



La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 22400467103
Número de Trámite: 224.2024.3.222

Tipo de Acto:

- Venta de Acciones de Empresa Mercantil
- Habilitación

QS INVERSIONES

ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ

Número de teléfono: (0414)2619374

CI/RIF/Pasaporte del Solicitante

12975633

Nombre y Apellido del Depositante

CI/RIF/Pasaporte del Depositante

MONTO EN LETRAS: QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS BOLÍVARES

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

0175 - Banco Bicentenario
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro

0108 - Banco Provincial



La PUB desde su emisión tiene una vigencia de diez (10) días continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 22400467103
Número de Trámite: 224.2024.3.222

Tipo de Acto:

- Venta de Acciones de Empresa Mercantil
- Habilitación

QS INVERSIONES

ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ

Número de teléfono: (0414)2619374

CI/RIF/Pasaporte del Solicitante

12975633

Nombre y Apellido del Depositante

CI/RIF/Pasaporte del Depositante

MONTO EN LETRAS: QUINCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS BOLÍVARES

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

Sello y Firma del Banco

0175 - Banco Bicentenario
0102 - Banco de Venezuela
0163 - Banco del Tesoro

Jesús Romero
CIV 126401032
Abogado
19/9/24
23/9/24
3/10/25

Número Control: 488-0000-0000

Forma de Pago:

Monto Efectivo

Punto de Venta

Pago por Internet

Tasa SAREN

Tasa Municipal/Estadal

MONTO TOTAL

6.716,46 | Hab.: 8.666,40

0

15.382,86

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

**SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL QUINTO DEL
DISTRITO CAPITAL**

RM No. 224
214° y 166°

Abog. WALTON LYLE FREDDYE VALENCIA DIAZ, REGISTRADOR

C E R T I F I C A:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo **40 - A REGISTRO MERCANTIL QUINTO DEL DISTRITO CAPITAL**. Número: **3** correspondiente al año **2025**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

224-21803

ESTE FOLIO PERTENECE A:

QS INVERSIONES, C.A

Número de expediente: **224-21803**


Mayra González
ABOGADO
Inpre: 90 118.560

CIUDADANO
REGISTRADOR MERCANTIL QUINTO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DISTRITO
CAPITAL
SU DESPACHO. -

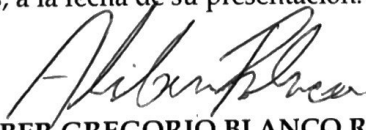
Quien suscribe, **ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, de estado civil soltero y titular de la cédula de identidad N° V-12.975.633, procediendo en mi carácter de mandatario especial y persona autorizada de empresa **QS INVERSIONES, C.A.**, inscrita ante el Registro Mercantil Quinto del Distrito Capital y Estado miranda, en fecha veintiocho (28) de noviembre de dos trece (2012), bajo el N° 6, Tomo 206-A, sociedad mercantil que está inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) llevado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) bajo el N° J-40339488-1, expediente 224-21803, debidamente facultado para este acto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha cuatro (04) de julio de dos mil veinticuatro (2024); ocurro ante usted respetuosamente a los fines de exponer que en la misma se resolvió:

PUNTO PRIMERO: Se aprobó la venta de acciones de la compañía "QS INVERSIONES, C.A"

PUNTO SEGUNDO: Se designó al Director Principal y Comisario para el periodo 2024-2029.

Finalmente, solicito se sirva ordenar el registro, fijación y publicación de la presente participación, del Acta acompañada y del auto que sobre ellas recaiga. Igualmente solicito, **UNA (01) COPIA CERTIFICADA** de la presente participación, del Acta de Asamblea de Accionistas y del auto que sobre ellas recaiga. En Caracas, a la fecha de su presentación.

Jesús Romero
CIV- 12.640.032
Abogado


ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ
N° V-12.975.633
Mandatario Especial - Persona Autorizada

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

**SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL QUINTO DEL
DISTRITO CAPITAL**

RM No. 224
214° y 166°

Viernes 07 de Marzo de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) MAYRA GONZALEZ IPSA N.: 118560 , se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 3, TOMO **40 - A REGISTRO MERCANTIL QUINTO DEL DISTRITO CAPITAL**. Derechos pagados **BS: 15382.86** Según Planilla RM No. **22400467103** . La identificación se efectuó así: **Aliber Gregorio Blanco Rodriguez C.I:V-12975633**

Abogado Revisor: **YEIGMAR STEPHANIE MUÑOZ RANGEL**

REGISTRADOR
FDO. WALTON LYLE FREDDYE VALENCIA DIAZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
QS INVERSIONES, C.A
Número de expediente: **224-21803**
DIV/MOD







Mayra Gómez
ABOGADA
Inpre. N° 118.560

En el día de hoy, cuatro (04) de julio de dos mil veinticuatro (2024), siendo las 09:00 AM, presente en la sede social de la empresa **QS INVERSIONES, C.A.**, inscrita ante el Registro Mercantil Quinto del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha veintiocho (28) de noviembre de dos trece (2012), bajo el N° 6, Tomo 206-A, sociedad mercantil que está inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) llevado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) bajo el N° J-40339488-1, expediente 224-21803, el único accionista, **CORPORACION VILLAVITA, CA.** Inscrita en el registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital en fecha nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020) bajo el Nro. 44, Tomo 18-A, representada por su Director Gerente **ABRAHAM ABRAHAM GREEGE**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en Caracas, titular de la Cédula de Identidad N° V-5.338.264, titular de un millón sesenta y un mil setenta y ocho (1.061.078) acciones que representan el 100% del capital social, por lo que procedió a dar la bienvenida al invitado especial **CORPORACION DE TECNOLOGIA INTEGRAL, C.A.** sociedad mercantil inscrita en la oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital en fecha cuatro (04) de junio de dos mil veinticuatro (2024), anotada bajo el Nro. 04, Tomo 144-A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL DISTRITO CAPITAL e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. J-505532570, representada en este acto por su Director **MANUEL ENRIQUE FLORES MELO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad V-21.290.520, suficientemente facultado para este acto por su designación en el documento constitutivo, y luego dio lectura al Orden del Día propuesto, el cual es el tenor siguiente:

19/9/2024
23/9/2024
7/3/2025

PUNTO PRIMERO: Considerar y resolver acerca de la propuesta del accionista **CORPORACION VILLAVITA, CA.**, ya identificada y representada por **ABRAHAM ABRAHAM GREEGE**, de nacionalidad venezolana, soltero, mayor de edad, domiciliado en Caracas, titular de la Cédula de Identidad N° V-5.338.264, de vender de forma pura y simple, perfecta e irrevocable a **CORPORACION DE TECNOLOGIA INTEGRAL, C.A.** sociedad mercantil inscrita en la oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital en fecha cuatro (04) de junio de dos mil veinticuatro (2024), anotada bajo el Nro. 04, Tomo 144-A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL DISTRITO CAPITAL e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. J-505532570, representada en este acto por su Director **MANUEL ENRIQUE**

-sus numero
1 V- 12.640.03.
Abogado

FLORES MELO, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad V-21.290.520, suficientemente facultado para este acto por su designación en el documento constitutivo, la totalidad del capital social que está conformado por un millón sesenta y un mil setenta y ocho (1.061.078) acciones que totalizan CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO BOLIVARES CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS (Bs.5.305,39) cada una con un valor nominal de CINCO MILÉSIMAS (Bs. 0,005), pagadas en efectivo. En caso de aprobarse el asunto aquí considerado, proceder a la modificación de la cláusula quinta de los estatutos.

PUNTO SEGUNDO: Considerar y resolver acerca de la conveniencia de designar a MANUEL ENRIQUE FLORES MELO, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad V-21.290.520 como Director Principal de la sociedad para el periodo 2024-2029 y a JORGE CRUZ HERNANDEZ HERNANDEZ, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° V-9.968.917, e inscrito en el CPC del Estado Miranda bajo el número 34.112 como Comisario para el periodo 2024-2029. La asamblea deja vacante los cargos suplentes y en consecuencia procederá a modificar la cláusula decima octava de los estatutos.

Sometido a la consideración de la Asamblea el punto del Orden del Día propuesto, se pasó a considerar y resolver sobre cada uno de ellos, por lo que se resuelve:

RESOLUCION PUNTO PRIMERO: Se APRUEBA la propuesta del accionista CORPORACION VILLAVITA, CA., ya identificada y representada por ABRAHAM ABRAHAM GREEGE, de nacionalidad venezolana, soltero, mayor de edad, domiciliado en Caracas, titular de la Cédula de Identidad N° V-5.338.264, de vender de forma pura y simple, perfecta e irrevocable a CORPORACION DE TECNOLOGIA INTEGRAL, C.A. sociedad mercantil inscrita en la oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital en fecha cuatro (04) de junio de dos mil veinticuatro (2024), anotada bajo el Nro. 04, Tomo 144-A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL DISTRITO CAPITAL e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. J-505532570, representada en este acto por su Director MANUEL ENRIQUE FLORES MELO, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad V-21.290.520, suficientemente facultado para este acto por su designación en el documento constitutivo, la totalidad del capital social que está conformado por un millón sesenta y un mil setenta y ocho (1.061.078) acciones que totalizan CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO BOLIVARES CON

TREINTA Y NUEVE CENTIMOS (Bs.5.305,39) cada una con un valor nominal de CINCO MILÉSIMOS (Bs. 0,005), pagadas en efectivo. Se procede a la modificación de la cláusula quinta de los estatutos para que se lea así:

"CLAUSULA QUINTA: El Capital social de la compañía es la cantidad de CINCO MIL TRESCIENTOS CINCO BOLIVARES CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS (Bs.5.305,39), dividido en un millón sesenta y un mil setenta y ocho (1.061.078) acciones iguales, comunes y nominativas, no convertibles al portador de un valor nominal de CINCO MILÉSIMOS (Bs. 0,005) cada una. Este capital ha sido completamente suscrito y pagado en un cien por ciento (100%) de su valor por CORPORACION DE TECNOLOGIA INTEGRAL, C.A. sociedad mercantil inscrita en la oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital en fecha cuatro (04) de junio de dos mil veinticuatro (2024), anotada bajo el Nro. 04, Tomo 144-A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL DISTRITO CAPITAL e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. J-505532570."

RESOLUCION PUNTO SEGUNDO: Se APRUEBA designar a MANUEL ENRIQUE FLORES MELO, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cedula de identidad V-21.290.520, como Director Principal de la sociedad para el periodo 2024-2029 y a JORGE CRUZ HERNANDEZ HERNANDEZ, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad N° V-9.968.917, e inscrito en el CPC del Estado Miranda bajo el número 34.112 como Comisario para el periodo 2024-2029. La asamblea deja vacante los cargos suplentes y en consecuencia procederá a modificar la cláusula decima octava de los estatutos para que se lea así:

CLAUSULA DECIMA OCTAVA: DESIGNACIONES: Para el periodo 2024-2029 se designa como DIRECTOR PRINCIPAL de la compañía a la siguiente persona:

MANUEL ENRIQUE FLORES MELO

V-21.290.520

Se designa como Comisario para el periodo 2024-2029:

JORGE CRUZ HERNANDEZ HERNANDEZ

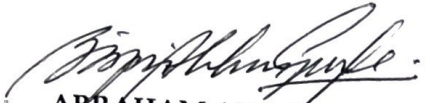
V-9.968.917

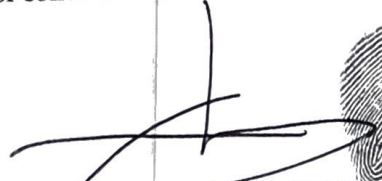
CPC 34.112

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión, se suscribió y certificó el acta. Finalmente, se autorizó a ALIBER GREGORIO BLANCO RODRIGUEZ, venezolano, mayor de edad, de este

Jesús Romero
CIV-12640.032
Abogado

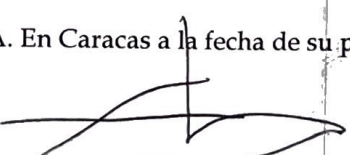
domicilio, de estado civil soltero y titular de la cédula de identidad N° V-12.975.633, para realizar y firmar los trámites del Registro y Publicación, así como también la realización de la participación, presentación y firma del presente:


ABRAHAM ABRAHAM GREEGE
V- -5.338.264


MANUEL ENRIQUE FLORES MELO
V-21.290.520



Yo, **MANUEL ENRIQUE FLORES MELO**, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad V-21.290.520, en nombre de **CORPORACION DE TECNOLOGIA INTEGRAL, C.A.** sociedad mercantil inscrita en la oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital en fecha cuatro (04) de junio de dos mil veinticuatro (2024), anotada bajo el Nro. 04, Tomo 144-A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL DISTRITO CAPITAL e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el Nro. J-505532570, procediendo en mi carácter de Director, declaro bajo fe de juramento el ORIGEN LICITO DE FONDOS; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 17 DE LA RESOLUCIÓN N° 150 PUBLICADA EN GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N° 39.679 DEL 16 DE JUNIO DE 2011, DE LA NORMATIVA PARA LA PREVENCIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES DE LEGITIMACIÓN DE CAPITAL Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO APLICABLES EN LAS OFICINAS REGISTRALES Y NOTARIALES DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. En Caracas a la fecha de su presentación.


MANUEL ENRIQUE FLORES MELO
V-21.290.520



NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL:
QS INVERSIONES, C.A



FECHA DE EMISIÓN
23/09/2024

VÁLIDO HASTA
03/10/2024

CÉDULA/RIF: J403394881

ENTE: REGISTRO MERCANTIL

TRÁMITE:
VENTA DE ACCIONES DE EMPRESA MERCANTIL (ART. 15)

PAPEL SELLADO:
10 VECES TCMMV

TRÁMITE:
10 VECES TCMMV

FOLIO ADC. CANT.: 4

MONTO TOTAL BS:
574,56

Ref. Timbre: 2409232970

BANCO: 0172 - BANCAMIGA
REF. BANCARIA: 07110090

PARA ABONAR A LA CUENTA DE LA
GOBERNACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

NOMBRE/ RAZÓN SOCIAL:
QS INVERSIONES, C.A



FECHA DE EMISIÓN
23/09/2024

VÁLIDO HASTA
03/10/2024

CÉDULA/RIF: J403394881

ENTE: REGISTRO MERCANTIL

TRÁMITE:
VENTA DE ACCIONES DE EMPRESA MERCANTIL (ART. 15)

PAPEL SELLADO:
2 VECES TCMMV

TRÁMITE:
10 VECES TCMMV

FOLIO ADC. CANT.: 4

MONTO TOTAL BS:
574,56

Ref. Timbre: 2409232970

BANCO: 0172 - BANCAMIGA
REF. BANCARIA: 07110090

PARA ABONAR A LA CUENTA DE LA
GOBERNACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA

Viernes 07 de Marzo de 2025,(FDOS.) **Aliber Gregorio Blanco Rodriguez** C.I:V-12975633
Abog.WALTON LYLE FREDDYE VALENCIA DIAZ SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA
CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : **224.2024.3.222**

Abog. WALTON LYLE FREDDYE VALENCIA DIAZ
REGISTRADOR

